



## **MATERIAL DE ASAMBLEA** *(17 y 18 de septiembre de 2024)*

### ***Compañeras y compañeros:***

Nuevamente nos convocamos para deliberar en asambleas en todos los establecimientos educativos de la provincia, desde donde aportaremos a la construcción de los mandatos departamentales con miras al Congreso Extraordinario de AGMER que sesionará este jueves 19 de septiembre en la ciudad de Villaguay. Les brindamos a continuación un balance de las acciones encaradas por nuestro sindicato durante el último mes.

En la asamblea anterior hacíamos hincapié en la profundización del conflicto en este segundo semestre. Durante la primera mitad del mes de agosto realizamos un total de seis jornadas de paro, la primera semana (01/08) con una multitudinaria movilización provincial a Paraná, que convocó a cinco mil personas, y la siguiente (07/08) con dos movilizaciones locales simultáneas, tanto en Concepción del Uruguay (desde la rotonda del monumento a Urquiza) como en Basavilbaso, las cuales convocaron a más de dos mil personas.

También continuamos realizando pintadas en muros y cordones, colocamos siluetas frente a la Dirección Departamental y comenzamos con la emisión (una vez por semana) del ciclo “Voces Docentes en el Aire”. El 15 de agosto volvimos a movilizarnos, a la mañana en Basavilbaso y por la tarde en Concepción del Uruguay (desde la Terminal hasta la Plaza Ramírez). Por entonces teníamos votadas otras cinco jornadas de paro, de las que pudimos concretar la del jueves 22, ya que el resto fueron suspendidas por orden judicial.

### **Cuando se intenta tapar el sol con un dedo...**

Apenas conocida la medida que ordenó la **conciliación obligatoria**, dispuesta por la jueza laboral María Alejandra Abud el 22 de agosto, la cual acatamos conforme a derecho y actuando siempre dentro de la legalidad, nuestro sindicato denunció públicamente al gobierno por apelar a este recurso de manera desesperada, luego de reiteradas propuestas que contenían sumas en negro y mantenían a la mayor parte de la docencia con salarios de pobreza e incluso de indigencia.

---



Está claro que el altísimo nivel de adhesión a las medidas de fuerza y el respaldo contundente de la sociedad impulsaron a la patronal a refugiarse en un ámbito judicial que en absoluto significaba resolver el conflicto, sino apenas estirar los plazos de la discusión.

### **“Yo hago paro porque mi maestra no puede...”**

La primera respuesta a la conciliación vino de parte de la comunidad y generó un hecho inédito y conmovedor: miles de estudiantes y sus familias anunciaron de forma masiva que no concurrirían a las escuelas como expresión de apoyo a nuestra lucha.

Semejante gesto de solidaridad y empatía representó una clara muestra de que las demandas de la docencia entrerriana son genuinas e impostergables. Así lo hicieron saber las comunidades educativas, cuyos intereses están enraizados en un reclamo que es por condiciones salariales pero que también pone el foco en el presente y futuro de la escuela pública, esa que habitamos, sostenemos y defendemos a diario.

### **Podrán conciliarnos, pero callarnos jamás...**

Además de la conmovedora iniciativa de la comunidad en apoyo a la lucha docente, las acciones de visibilización del conflicto llevadas a cabo por nuestro sindicato no se detuvieron ni por un instante. Al contrario, el escenario de la conciliación nos alentó a seguir reforzando la presencia en las calles, en los medios y en las redes para mostrar ante la sociedad el malestar de miles de trabajadores de la educación.

#### VIERNES 23/08:

- Realizamos concentraciones, marchas y volanteadas en Colonia Elía, Villa Mantero y Basavilbaso.
  - En Concepción del Uruguay estuvimos por la mañana realizando una intervención con siluetas y banderas en la Isla del Puerto.
  - Por la tarde desarrollamos una clase pública frente a la Escuela Normal (con docentes de la FHAYCS-UADER) y desde allí marchamos junto a cientos de estudiantes hasta el Colegio del Uruguay.
-



#### MARTES 27/08:

- Nos convocamos junto a compañeras y compañeros de otros departamentos en el Parque Nacional El Palmar para esperar al gobernador, quien llegó y se fue en helicóptero para evitar cruzarse con nuestro reclamo.

#### JUEVES 29/08:

- Realizamos volanteadas en los accesos a Concepción del Uruguay, Basavilbaso y Caseros en el marco de una acción coordinada en todos los departamentos de la provincia.

#### VIERNES 30/08:

- Nos convocamos en el ingreso al Palacio San José, nuevamente para esperar al gobernador Frigerio, quien esta vez canceló la actividad alertado sobre la posibilidad de nuestra presencia.

#### LUNES 02/09:

- De tarde realizamos una volanteada en Herrera.
- Por la noche nos concentramos en la Plaza San Martín (frente a la Escuela Avellaneda).

#### MIÉRCOLES 11/09:

- Realizamos una concentración junto a otros sectores sindicales, sociales, estudiantiles y ciudadanos en la Plaza Ramírez para expresar nuestro rechazo al veto presidencial a la ley que disponía la movilidad jubilatoria a nivel nacional. Allí ratificamos las demandas de la lucha docente, reiteramos el reclamo por la sanción de la Ley de Financiamiento Universitario y el rechazo a la reforma previsional en Entre Ríos.

A lo largo de estas semanas hemos sostenido además la transmisión en vivo del ciclo "Voces Docentes en el Aire", desde la Seccional Uruguay, donde

---



damos a conocer la realidad educativa e invitamos a referentes de diferentes niveles y modalidades, así como también de otros sectores de trabajadores.

Debemos asimismo sumar a todas estas acciones encaradas por la Seccional las incontables expresiones surgidas desde las propias escuelas, donde cientos de compañeras y compañeros se pusieron al hombro la visibilización del conflicto creando pancartas, canciones y videos que a través de las redes llegaron a todo el país.

### **Frigerio se burla del ámbito que solicitó...**

Pese a que fue el mismo gobierno quien acudió al Juzgado Laboral N° 4 de Paraná pidiendo la conciliación obligatoria, a lo largo de la misma se desarrollaron tres audiencias en las que la patronal bastardeó este ámbito y no hizo más que presentar propuestas con elementos que ya han sido rechazados por la docencia de toda la provincia. A esto se sumó la aplicación de feroces descuentos a miles de compañeras y compañeros por ejercer el legítimo derecho de huelga, vulnerando expresamente la disposición judicial que obligaba a “suspender las medidas que se hubieren dispuesto en relación al conflicto”.

### **¿Qué debemos analizar y cómo sigue nuestro reclamo?**

Este martes 17 de septiembre, luego de largas e injustificadas dilaciones, el gobierno provincial formalizó finalmente una propuesta en el marco de la cuarta y última audiencia de conciliación obligatoria. La misma comprende:

- **Incrementos mensuales** (hasta diciembre) con porcentajes equivalentes al **IPC del mes anterior** (con base de cálculo a junio).
  - Pago en **dos tramos** (con haberes de septiembre y octubre) de la **diferencia entre la pauta salarial y la inflación acumulada del primer semestre** (6,55% tomando como base de cálculo a junio).
  - Cláusula de garantía para que, una vez finalizado el segundo semestre, se liquide la **diferencia entre pauta e inflación acumulada** (a percibir con haberes de enero de 2025).
  - Fijar un **salario inicial garantizado** que quede siempre un **10% por encima de la Canasta Básica Alimentaria** del mes anterior (\$421.474 en el mes de agosto).
  - Elevar el tope del **Código 029** (compensación por traslado), actualmente en 60 km diarios, llevándolo a **80 km diarios**.
-



Se informó por otra parte la devolución (con haberes de septiembre) de los días de paro descontados, señalando la representación de AGMER que este punto debe quedar por fuera de la propuesta salarial que es sometida a análisis.

Los plazos de la conciliación obligatoria han vencido y hoy nos encontramos evaluando la única propuesta salarial de la patronal. Como trabajadores de la educación tenemos la responsabilidad de analizar y resolver una vez más, **democráticamente y en forma colectiva**, cómo caracterizamos la propuesta salarial y cuáles son las acciones a encarar. En caso de que la voluntad mayoritaria fuese por el rechazo de la misma, deberemos además proponer los pasos a seguir en el marco de uno de los conflictos salariales más complejos de los que tengamos recuerdo en las últimas dos décadas.

Reiteramos como siempre la invitación a afiliadas y afiliados para participar de la **asamblea resolutive departamental**, la cual se realizará este **miércoles 18/09 a partir de las 18:30 en la Seccional** (Almafuerte 729).

**AGMER Seccional Uruguay**

---